

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Int.: 11907964

MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA

30 SEP 2020

OFICINA DE PARTE SANTIAGO, 30 SEP 2020
TOTALMENTE TRAMITADO

DECRETO DE CARTA DE NACIONALIZACIÓN
DECRETO EXENTO N° 1492

VISTO : Estos antecedentes; lo informado por Policía de Investigaciones de Chile en Oficios que se acompañan, y

TENIENDO PRESENTE : Que el peticionario ha acreditado una residencia en el país superior a cinco años y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en el Artículo 10 N°3 de la Constitución Política de la República, en el Decreto N°5.142 de 1960 del Ministerio del Interior y en la Resolución N° 7 del 26/03/2019 de la Contraloría General de la República

D E C R E T O :

OTÓRGASE Carta de Nacionalización a la siguiente persona:

Don Sylvio SAINTERLIN , [REDACTED], natural de HAITI, de nacionalidad HAITIANA, con domicilio en QUINTA NORMAL.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA"



VÍCTOR PÉREZ VARELA
MINISTRO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA



CGH/JUC/ABA/NVT/JOC/MAGV
[2525] 31/07/2020

DISTRIBUCIÓN:

Polin Ext.
Polin Int.
S.R.C.e I.
M.RR.EE.
Dept. Extranjería y M.
Of. Partes Minint.
Sección Carta Nacionalización
Archivo

17772706